### ACUERDO MINISTERIAL DE NOMBRAMIENTO No. DIREH-

#### **GUATEMALA**,

#### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

# **CONSIDERANDO:**

Que es función de la autoridad nominadora nombrar a funcionarios y servidores públicos de conformidad con las leyes vigentes.

## **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en el Acuerdo Gubernativo número 18-98, modificado por Acuerdo Gubernativo número 77-2002, establece que los nombramientos de funcionarios y servidores públicos pueden realizarse por Acuerdo Ministerial de nombramiento en forma individual o colectivo.

## **POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; con base en lo preceptuado en los artículos 33 literales a) y c) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 29 numeral 2) del Decreto número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 11, 25 numeral 2), 35 y 36 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; asimismo, 4 del Decreto número 11-73 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Salarios de la Administración Pública y Acuerdo Gubernativo número 188-2013 de fecha 18 de abril de 2013, Acuerdo Ministerial número 1811-2019 de fecha 24 de junio de 2019, Acuerdo Ministerial número 1871-2019 de fecha 28 de junio de 2019 y Acuerdo Ministerial No. 927 de fecha 21 de marzo de 1972.

### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. Nombrar a la siguiente persona en el puesto cuyas características se detallan a continuación:

1 PERSONA NOMBRADA:	MIGDALIA AMARILIS GARCÍA MARROQUÍN							
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA REGISTRADA EN NOMINAS :		PARTAMENTAL D RARIA SANTA CR - UE 310			SUCHITEPEQUEZ, ON DEPARTAMENTA	EORM L DE		
UBICACIÓN:	COMUNIDAD ,	COMUNIDAD , AGRARIA SANTA CRUZ LAREDO						
JORNADA :	MATUTINA	MATUTINA						
DEPARTAMENTO:	SUCHITEPEC	SUCHITEPEQUEZ						
MUNICIPIO:	SANTO DOMI	SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ						
PUESTO:	DIRECTOR PI	DIRECTOR PROFESOR TITULADO						
ACCION:	PRIMER INGF	PRIMER INGRESO						
PARTIDA		SALARIO INICIAL MENSUAL						
2023-11130008310-00-1006-0078-28-12-01-000-002-000-011-00011		Q4,338.00						
TOTAL SALARIO INICIAL MENSUAL		Q4,338.00						

**ARTÍCULO 2.** El salario inicial consignado en el artículo precedente se complementará con bonos, escalafón y demás asignaciones según corresponda en cada caso.

**ARTÍCULO 3.** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

# COMUNÍQUESE

CLAUDIA PATRICIA RUÍZ CASASOLA DE ESTRADA

MARIA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN